

RESPUESTA SOLICITUD PNT

AL FOLIO NÚMERO: 191114424000028

Solicitante: Azael Huerta

PRESENTE. –

En relación con su solicitud de información, recibida vía electrónica correspondiente al Municipio de Los Herreras, Nuevo León, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, suscrita el día 10- Diez de Octubre del 2024- dos mil veinticuatro, según consta en la página de internet **Plataforma Nacional de Transparencia PNT** y la cual recayó con el número de folio **191114424000028**, en la que solicita lo conducente;

Requiero que se me proporcione el currículum de la secretaria del alcalde y del Secretario del Ayuntamiento cuánto es el tiempo trabajando en el área.

Cuáles son sus funciones y actividades, así como también sueldo y prestaciones.

I.- CONSIDERADO

El Artículo 4 y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, establece que el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información; asimismo, dispone que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona.

En ese tenor, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58 Fracción I de la Ley en comento, esta Unidad de Transparencia, realizó los trámites internos con Desarrollo Urbano de este Ente Municipal para localizar la información correspondiente a su solicitud de mérito.

ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA.

El área competente y como responsable del cumplimiento remitió la respuesta al solicitante, en base con la información que cuenta en sus archivos, después de haberla analizado, con la finalidad de no obstaculizar el derecho humano de acceso a la información que usted solicita, y con el propósito fundamental de dar respuesta apropiada en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el

Artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León se le entrega la siguiente información:

RESPUESTA

II. CONCLUSIÓN DE TRÁMITE.

Notifíquese la actual determinación al solicitante, se orienta al solicitante en el sentido de que queda a salvo su derecho de interponer el recurso de revisión, con las formalidades establecidas en los **Artículos 167 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, directamente ante la comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León**, o en el sistema **PNT (Portal Nacional de Transparencia)**, o bien, puede presentar este recurso en las oficinas de quien suscribe, la Titular de la Dirección de Transparencia ubicadas en Presidencia Municipal Del Municipio De Los Herreras, Nuevo León.

IV: Suscribe la presente a la Tesorería Municipal conforme a lo dispuesto en el **Artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León**. En virtud de que la obligación de informar, Atender, tramitar y resolver la solicitud de información se tiene por cumplida, así lo acuerda y firma:

Así lo acuerda y firma

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN

20 de noviembre S/N col. Centro,
Los Herreras, Nuevo León, C.P 66850
Teléfono: (8232350094)

Herrerastransparencia @gmial.com

C.P.65650 | Tels: 8232350095 |
@gmail.com



20 de Noviembre, esq. Morelos, Col. Centro, Los Herreras, N.L.

C.P.65650 | Tels: 8232350095 |
@gmail.com

20 de Noviembre, esq. Morelos, Col. Centro, Los Herreras, N.L.



C.P.65650 | Tels: 8232350095 |
@gmail.com